

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

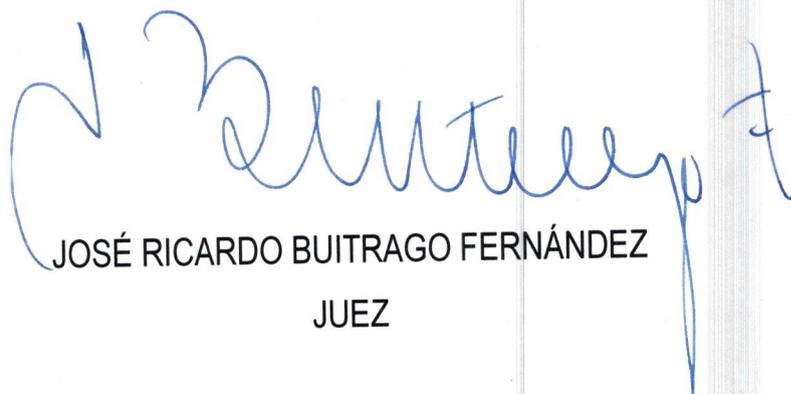
Bogotá, D. C. 10 NOV 2020

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2019-01250-00

Previo a decidir lo pertinente respecto a la solicitud de emplazamiento, con base en el certificado de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES (fl. 32), se ordena **OFICIAR** a la EPS COMPENSAR para que informe la dirección física y **electrónica** del accionado y la de su empleador.

Trámítese el oficio enunciado a través del correo institucional. ✓

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 91 de fecha 11 NOV 2020
GERMÁN CARRIÓN COSTA - Secretario